

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
 INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
 INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
 AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Firmado el Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra con el mayor respaldo de su historia

El acuerdo recoge medidas concretas para revertir los recortes en la enseñanza pública llevados a cabo durante la pasada legislatura y ha sido respaldado por más del 90% de la representación sindical

Viernes, 24 de agosto de 2018

La consejera de Educación, María Solana Arana, y los representantes de los sindicatos de la enseñanza pública LAB, STEILAS, AFAPNA, ANPE CCOO y UGT han firmado esta mañana el Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2018-2022.

El pacto firmado hoy garantiza la reversión de dos horas de docencia directa en Infantil y Primaria, y prevé esa misma reducción a partir del curso 19-20 para Secundaria, así como la reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años en toda la educación navarra, de manera progresiva. Estas son algunas de las medidas que recoge el Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2018-2022, firmado por todos las organizaciones con representación en la Mesa Sectorial de Educación, LAB, STEILAS, AFAPNA, ANPE CCOO y UGT, excepto ELA, que ya advirtió el pasado 4 de julio que se quedaría fuera; decisión ésta que conlleva también quedarse fuera de la Comisión de Seguimiento del Pacto, en el que participarán únicamente los sindicatos firmantes del Pacto, tal y como se indica en el artículo 84.2, del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

La consejera de Educación ha destacado la importancia del acuerdo firmado hoy “porque permite por un lado revertir los recortes llevados a cabo por el gobierno de UPN y, por otro, cumplir con el compromiso adquirido por este gobierno de avanzar en la educación pública”. Ha supuesto un largo proceso de negociación con el que en ocasiones el propio departamento se ha mostrado crítico, pero en el que finalmente se ha alcanzado un alto nivel de concreción en las medidas de mejora de las



La consejera Solana firma el pacto. Le acompañan, de izda a dcha, representantes de UGT, ANPE, AFAPNA, LAB, STEILAS Y CCOO.

condiciones laborales de las y los docentes. Mejoras, que por otra parte, muchas de ellas ya se vienen llevando implantando desde el inicio de la legislatura, tanto en innovación educativa, estabilización de equipos docentes, atención a la diversidad, formación al profesorado, etcétera. Medidas que responden al compromiso adquirido en el Acuerdo Programático. En ese sentido, Solana ha declarado que “confiamos en que el Presupuesto para 2019 salga adelante con la dotación suficiente y el apoyo parlamentario necesario para que el acuerdo firmado pueda llevarse a cabo”.

Ha recordado, así mismo, que el gobierno estatal ha anunciado la modificación del Real Decreto 14/2012 para revertir los recortes, una reivindicación que la propia presidenta Barkos ya trasladara al presidente Sánchez, y que la consejera recordó a la ministra Celaá durante la Conferencia de Educación celebrada en julio, que “supondrá dar marco jurídico y mayor seguridad a las medidas que en Navarra estamos llevando a cabo desde 2015”.

Mejoras laborales

Además de la reducción de horas de docencia directa, que supondrá un aumento de 10,4 millones de euros en los presupuestos para 2019, otras de las medidas más destacadas del acuerdo alcanzado suponen la reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años, sustituyendo la docencia directa por la realización de otras tareas, sin reducción retributiva. La reducción se implantará de manera progresiva. Así, a los 55 años se reducirá 1 sesión (2 en Ed. Infantil), a los 56 años, 2 sesiones (3 en Ed. Infantil); a los 57 años, 3 (4 en Ed. Infantil) y a partir de 58 años serán 5 sesiones menos.



La consejera Solana dirige unas palabras tras la firma del pacto.

El acuerdo también recoge otra de las reivindicaciones sindicales, como es el de las sustituciones inmediatas. De hecho, además de lo previsto para sustituciones del profesorado en el Pacto anterior (2007-2011) el Departamento de Educación procederá a aplicar nuevos criterios para realizar de la forma más rápida posible las sustituciones del profesorado de todos los cuerpos y del personal no docente asistencial y todas las bajas programadas con antelación. Asimismo, y de común acuerdo con los sindicatos de la Mesa Sectorial, el Departamento de Educación elaborará una propuesta para agilizar los procedimientos de sustitución y de provisión de puestos de trabajo temporal, aplicando el sistema telemático de adjudicación de plazas utilizado en la administración.

Además, en respuesta a una reivindicación del colectivo de profesorado contratado, a partir de este curso 2018/19, se extenderá automáticamente el contrato a los meses de verano al personal interino que haya trabajado un mínimo de cinco meses y medio a lo largo del curso.

Mejoras para los centros educativos

El Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2018-2021 también recoge, además de las mejoras en las condiciones laborales, mejoras en el funcionamiento de centros educativos. Así, las ratios para la escolarización en las escuelas rurales serán mejoradas en los casos de aulas mixtas inter-etapas, que pasarán a tener un máximo de 14 alumnos/as en unidades con 2 niveles agrupados, un máximo de 12 en unidades con 3 niveles agrupados, un máximo de 10 en unidades con 4 niveles agrupados y un máximo de 10 más profesorado de apoyo a media jornada en unidades con 5 niveles agrupados.

Además, y de cara a mejorar la atención a la diversidad, se limitan las ratios en Formación Profesional Básica a 14 alumnos/as y a 12 en Diversificación y PEMAR. Asimismo, y en el seno de la Comisión de Seguimiento, se analizarán las medidas necesarias en cuanto a la dotación y provisión de recursos humanos para garantizar la atención educativa al alumnado con NEE escolarizado. A este respecto el Departamento de Educación se compromete a que el alumnado de Necesidades Educativas Especiales reciba la atención específica correspondiente en todos los cursos.

Comisión de seguimiento

Por otra parte, y de cara a hacer el seguimiento del Pacto Educativo, se ha acordado la creación de la Comisión de Seguimiento del Pacto que tendrá el deber de hacer precisamente seguimiento del desarrollo de los contenidos del Pacto, supervisión del cumplimiento de todos los apartados presupuestados y aprobados y negociación de plazos y criterios, elaborar la memoria anual sobre el desarrollo del pacto y cuantas otras funciones le encomiende o delegue la Mesa Sectorial sobre el desarrollo del pacto. La comisión de seguimiento estará formada por los firmantes del pacto educativo, tal y como se indica en el artículo 84.2 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Serán ellos quienes determinarán qué aspectos o temas derivados del mismo deben tratarse en Mesa Sectorial para su negociación.